

SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA JOSE MAZA LIMITADA

La Pintana, 17 de abril de 2017.-

CITA A JUNTA OBLIGATORIA DE SOCIOS.-

MUY ESTIMADOS(AS) SOCIOS(AS):

Nos permitimos comunicar que el Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de fecha 11 de marzo pasado, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 20 letra b), 21, 22 y 23 letras a), b) y c) de la ley general de cooperativas; artículos 26, 29, 32, 33, 34 y siguientes del Reglamento de la ley ya indicada; y, 34 y siguientes de los Estatutos de la sociedad, **acordó citar a Junta Ordinaria de Socios**, para el día **domingo 30 de abril en curso 11:00 horas en primera citación y las 11:30 horas en segunda citación, en las dependencias de la institución ubicada en calle El Olivar N° 2739, comuna de La Pintana**, para tratar la siguiente tabla:

- 1.- Designar a los socios que firmarán el acta de la junta;
- 2.- Examinar y pronunciarse sobre el Informe de la Junta de Vigilancia;
- 3.- Conocer y Pronunciarse respecto del Balance, del período año 2016;
- 4.- Informar sobre la última Reforma al Estatuto Social
- 5.- Cuenta del Consejo de Administración;
- 6.- Homenaje de la Institución al señor Michel González Carvajal;
- 7.- Elección tres socios para constituir mesa receptora de sufragios si procediere;
- 8.- Elección de dos Consejeros Titulares;
- 9.- Varios.-

CON EL FIN DE IMPLEMENTAR DE MANERA ADECUADA LA JUNTA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TOMO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Uno: Que el señor Gerente hará la publicación legal y enviará carta a los señores socios, comunicando la citación a Junta General Ordinaria de Socios y adjuntándole copia del Balance y copia de la Junta Ordinaria anterior; y, además, cumplirá con la publicidad que establecen las leyes y el Estatuto.-

Dos: Para participar en la Junta los socios deben encontrarse con sus cuotas pagadas hasta el día 28 de febrero de 2017.-

Tres.- Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 46, inciso tercero del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, los socios que postulan a los cargos de elección señalados en la Tabla, deberán manifestarlo por escrito, hasta antes del inicio del punto 6° de dicha tabla.-

Cuatro: Se requiere poder simple para que un socio represente a otro socio en la Junta.- Los representantes de las sucesiones deberán depositar copia del instrumento en que conste la representación.- **Todos los poderes deberán ser entregados en la Gerencia de la Cooperativa, A MAS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL TERCER DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA EN QUE SE CELEBRARA LA JUNTA.-** Para estos efectos el día sábado es inhábil.- Así lo dispone el artículo 40 del Reglamento de la ley general de cooperativas.- De acuerdo a lo anterior, los poderes para asistir a la junta solamente se recibirán en la oficina del Gerente **hasta las 12:00 horas del día martes 25 de abril de 2017.-** La calificación de los poderes lo harán las personas señaladas por el Reglamento.-

Cinco: En el caso de que proceda efectuar mediante escrutinio de votos la elección de los cargos indicados en la Tabla, la votación se iniciará inmediatamente después del punto 7° dentro del desarrollo de la Junta.-

Seis: Como es tradicional, después del punto 8° se servirá un ágape a los socios asistentes a la Junta.-

Siete: El ingreso de los socios al recinto en que se realizará la Junta, y de los vehículos al estacionamiento, será exclusivamente, por la **calle El Olivar N° 2739.-**

Saludan muy atentamente a Ustedes,

Fernando Espínola Bascuñán
Presidente del Consejo

Juan Carlos Moya Sánchez
Secretario

